



SANTIAGO, 14 AGOSTO 2025

RESOLUCIÓN N° 122 EXENTA

VISTOS, Lo dispuesto en la Resolución N° 1166 Exenta del 18 de marzo de 2010, en su artículo 5, letra u) respecto a la dictación de resoluciones;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Víctor Escobar Jeria, en su calidad de Director de Escuela, a través de correo electrónico, mediante el cual solicita modificar un integrante del Comité de Rediseño de la carrera de Ingeniería en Informática.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 172/2024, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

- Sr. Víctor Escobar Jeria, Director de Escuela
- Sra. Patricia Mellado Acevedo, Coordinadora
- Sr. Ricardo Corbinaud Pérez, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sr. Alejandro Figueroa Amenabar, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sr. Diego Fuentealba Cid, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sr. Jorge González Camus, Académico de Ciencias Básicas
- Sr. Jonathan Cisterna Ahumada, Representante Estudiantil

Debe decir:

- Sr. Víctor Escobar Jeria, Director de Escuela
- Sra. Patricia Mellado Acevedo, Coordinadora
- Sr. Ricardo Corbinaud Pérez, Académico Depto. Inf. y Computación
- Srta. Ana Rosa Moya Beltrán, Académica Depto. Inf. y Computación
- Sr. David Castro Salinas, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sra. Sonia Robert Canales, Académica de Ciencias Básicas
- Sr. Jonathan Cisterna Ahumada, Representante Estudiantil

Regístrese y Comuníquese.



Yohanna
Palominos
Marín

Yohanna
Palominos Marín
2025.08.18
12:08:50 -04'00'

DECANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Autoevaluación y Acreditación
- Escuela de Informática
- Decanato Facultad de Ingeniería

YPM/smc